

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2657/22

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales de la mancomunidad del Bajo Tiétar en sesión del pasado 16.11.2022, procedió a la aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria (3/2022): la transferencia de créditos de la partida 22-1623-46700 por un total de 50.300,00 € distribuidos entre las siguientes partidas: 22-1622-13100 (retribuciones personal laboral) 32.700,00 €; 22-1622-1600 (cuotas patronales de seguridad social) 12.700,00 €; 22-432-13100 (retribuciones gerente btt) 4.300,00 €, y 22-432-16000 (seguridad social btt) en 600,00 €.

Transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación inicial se elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, 7 de noviembre de 2022.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.